



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: APRUEBA CANCELACIÓN CUOTA 2011
A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

DECRETO N° 2513 /

COIHUECO, Mayo 31 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03/05/2002.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16/12/2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- Sesión Ordinaria del 13/12/2010, donde se aprueba subvenciones varias para el año 2011.
- 2.- Ordinario N° 179, de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 18/03/2011, donde solicita cancelación cuota anual 2011.

DECRETO:

- 1.- Apruébase cancelación de cuota año 2011, a la **Asociación Chilena de Municipalidades**, por un valor de 156 U.F., los cuales se cancelarán en una cuota.
- 2.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 080, Sub Asignación 001 "A la Asociación Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

AJV/HSM/hsm



Arnoldo Jimenez Venegas
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco